



ESTADO DE QUERÉTARO

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO REGISTRO 02

29

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, ante este Tribunal comparece el Lic. José Antonio Aguerrín Baltazar, en su carácter de apoderado legal del Municipio de Querétaro, Qro., personalidad que acredita con copia certificada y simple del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, expedida por el M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ, Secretario del H. Ayuntamiento de Querétaro, solicitando que una vez que sea cotejada la primera con la segunda le sea devuelta; quien cuenta con cédula profesional registrada ante este tribunal con número de registro 127; asimismo, comparece el C. CELESTINO BERMUDEZ JIMENEZ, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector BRJMCL67042016H800, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro, quienes manifiestan que el motivo de su comparecencia es depositar el escrito en el cual informan el aumento para los salarios de los trabajadores agremiados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro, a partir del primero de enero de dos mil diecinueve. Lo anterior, atendiendo a las pláticas sostenidas entre las partes comparecientes, derivado de la revisión salarial del Convenio General de Trabajo sin emplazamiento a huelga. - **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ACUERDA:** Se tiene por presentes a las personas antes mencionadas, y por depositado por triplicado el escrito a través del cual informan el aumento para los salarios de los trabajadores agremiados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro, a partir del primero de enero de dos mil diecinueve, por la cantidad de \$450.00 (CUATROSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Lo anterior para los efectos legales conducentes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. En este acto la Secretaría certifica que cada una de las partes reciben un tanto del documento de referencia, ordenándose agregar un tanto en autos para que obre en el expediente de registro correspondiente. - **NOTIFIQUESE.-** Así lo acordó y firmó el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Lic. Ignacio Aguilar Ramírez ante la C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Karla Aurora Hurtado Reyes que autoriza y da fe. - -

EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE

*[Firma manuscrita]*  
 EN Ocho de Enero de 2019  
 SECRETARÍA

LA C. SECRETARIA

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARIO

H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERETARO  
Presente

CC. CELESTINO BERMÚDEZ JIMÉNEZ Secretario General, LUIS ÁLVAREZ ÁLVAREZ Secretario del Interior, JOSÉ PUEBLITO OLVERA ESPINOSA Secretario de Trabajo y Conflictos, SOTERO ÁLVAREZ ÁLVAREZ Secretario de Hacienda, MA. ANGELES RAMÍREZ GONZÁLEZ Secretaria de Actas, MARÍA JOSEFINA MATEHUALA ORTIZ Secretaria del Exterior, JOSÉ GUADALUPE RESENDIZ ZAMORANO Secretario de Organización y NICOLÁS BARRIOS VEGA Secretario de Acción Deportiva, todos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro; DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN en mi carácter de Síndico Municipal, LIC. JOSÉ ANTONIO ARREGUÍN BALTAZAR en mi carácter de Director de Recursos Humanos y apoderado legal del Municipio de Querétaro, personalidad que acredito en los términos de la copia certificada de la Sesión de Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2018 expedida por el M. en D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZALEZ, Secretario del H. Ayuntamiento de Querétaro, que acompaño a la presente, con el debido respeto comparecemos y exponemos que hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan en el presente convenio.

SEGUNDO.- Con motivo de las pláticas sostenidas de manera particular entre las partes, derivado de la REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO GENERAL DE TRABAJO SIN EMPLAZAMIENTO A HUELGA, venimos a manifestar que el aumento que hemos acordado para los salarios de los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro, será del \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) mensuales directo al salario de cada una de las categorías que se enlistan a continuación, mismo que surtirá efectos a partir del 01 de enero de 2019 (primero de enero de dos mil diecinueve).

ALBAÑIL	JARDINERO-A
AUXILIAR DE ELECTRICISTA	MECANICO-A AUTOMOTRIZ "A"
AUXILIAR DE LIMPIEZA	MECANICO-A AUTOMOTRIZ "B"
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	MECANICO-A DE EQUIPO DE APOYO
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	OPERADOR-A DE EQUIPO ESPECIALIZADO
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	OPERADOR-A DE MAQUINARIA "A"
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE FUENTES	OPERADOR-A DE MAQUINARIA "B"
AUXILIAR DE MATANZA	OPERADOR-A DE TRACTOCAMION
AUXILIAR DE MECANICO	OPERADOR-A DE VEHICULO "A"
AUXILIAR DE SEGURIDAD "A"	OPERADOR-A DE VEHICULO "B"
AUXILIAR GENERAL	OPERADOR-A TECNICO-A ESPECIALIZADO-A
AYUDANTE DE COCINA	PEONIA
AYUDANTE GENERAL	PODADOR-A
ELECTRICISTA	RECOLECTOR-A
ELECTRICO-A	SEPULTURERO-A
FUMIGADOR-A	SOLDADOR-A

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

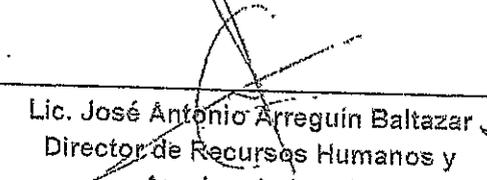
*[Handwritten signature: LUIS ALVARO A.]*

31

HOJALATERO-A	VELADOR-A
INSPECTOR-A DE CONTROL ANIMAL	VIGILANTE "A"
INTENDENTE	VIGILANTE "B"
INTENDENTE VIA PUBLICA	VULCANIZADOR-A

POR EL MUNICIPIO DE QUERETARO:

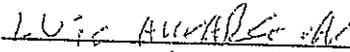
  
 Dulce Imelda Ventura Rendón  
 Síndico Municipal

  
 Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
 Director de Recursos Humanos y  
 Apoderado Legal

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO:

  
 Celestino Bermúdez Jiménez  
 Secretario General

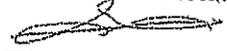
  
 Sotero Álvarez Álvarez  
 Secretario de Hacienda

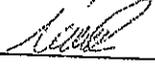
  
 Luis Álvarez Álvarez  
 Secretario del Interior

  
 Jose Guadalupe Reséndiz Zamorano  
 Secretario de Organización

  
 María Josefina Matehuala Ortiz  
 Secretaria del Exterior

  
 Ma. Ángeles Ramírez González  
 Secretaria de Actas

  
 José Pueblito Olvera Espinosa  
 Secretario de Trabajo y Conflictos

  
 Nicolás Barrios Vega  
 Secretario de Acción Deportiva

AL  
CORREAJE

JEL